



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa N° 101781 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 17/10/25 Apertura: 20/10/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23–Anexo II y 565/23;
Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, y Res. O.P.C. N° 58/21.
bpalma@tierradelfuego.gob.ar o naguirres@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Adaptador para servidor. Unidad			
>>	Cotizar: ADAPTADOR DE RED INALAMBRICO USB (CONFORME ESTANDAR TECNOLÓGICO AGENCIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA).	12.00		
2	PROLONGADOR. UNIDAD			
>>	Cotizar. APTAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	8.00		
	- MINIMO 5 TOMAS			
	- CABLE MINIMO DE 1,5 METROS			
	- PROTECCION CONTRA SOBRETENSIÓN.			
3	PENDRIVE. UNIDAD			
>>	Cotizar: DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO	10.00		
	-PENDRIVE CAPACIDAD 64 GB- USB 3.0 O SUPERIOR			
4	TECLADO. UNIDAD			
>>	Cotizar:	6.00		
	- TECLADO PARA PC ESCRITORIO			
	- EN ESPAÑOL			
	- TECLADO NUMERICO			
5	Mouse Óptico USB			
>>	Cotizar:	6.00		
	-USB ÓPTICO CON RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO.			
6	Disco rigido externo de 1 TB. unidad			
>>	Cotizar :	1.00		
	-EXTERNO PORTÁTIL			
	- CAPACIDAD 1 TB			
	- COMPATIBLE CON WINDOWS 11			
7	CAPTURADOR DE FIRMA (DIGITAL). UNIDAD			
>>	Cotizar:	1.00		
	-TOKEN PARA FIRMA DIGITAL SEGUN ESTANDAR TECNOLÓGICO AGENCIA DE INNOVACION			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa N° 101781 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 17/10/25 Apertura: 20/10/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23–Anexo II y 565/23;
Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, y Res. O.P.C. N° 58/21.
bpalma@tierradelfuego.gob.ar o naguirres@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente
por FRANCO Pedro Efrén
Fecha: 2025.10.17
13:58:17 -03'00'

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	30 días Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 días Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1(Ushuaia, Tierra del Fuego)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	20/10/2025 - 11:00 h.
Domicilio de presentación de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641, oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Oficial



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025

Pieza Administrativa N° 101781 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 17/10/25 Apertura: 20/10/2025 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Art. 18°, Inciso I; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23—Anexo II y 565/23;
Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa,
b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, y Res. O.P.C. N° 58/21.
bpalma@tierradelfuego.gob.ar o naguirres@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego)		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Adjudicatario		


FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado
digitalmente por
FRANCO Pedro Efrén
Fecha: 2025.10.17
13:58:43 -03'00'



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Adaptador de red inalámbrico USB

Adaptador de red inalámbrico USB.

Código	SITG-RED-AW02.
Conectividad	Wi-Fi 6 802.11ax.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Ancho de banda	AC1200 o superior: 2.4 GHz >= 574 mbps. 5 GHz >= 1201 mbps.
Interfaz	USB 3.0.
Garantía	12 meses.
Notas	---

Ejemplo de productos compatibles

- TP-Link Archer TX20U.

Ejemplo de productos incompatibles

- TP-Link Archer T4U Plus (no es WiFi 6).



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Dispositivo Token para Firma Digital

El presente estándar tiene como objetivo establecer las especificaciones técnicas y de seguridad mínimas que deben cumplir los dispositivos de token utilizados para la firma digital. Basado en normativas internacionales como FIPS 140-2, este estándar asegura que los dispositivos aprobados proporcionen un nivel adecuado de protección frente a amenazas, cumpliendo con las exigencias de las autoridades reguladoras y brindando confianza en los sistemas de firma digital. Se detalla a continuación el análisis de los dispositivos recomendados, así como las características críticas que aseguran su vigencia y efectividad en el tiempo.

Los dispositivos recomendados son:

SafeNet 5110+

Número de Certificado 4480

Nivel de seguridad: 3

Estándar FIPS 140-2 o superior

Debe soportar claves RSA de 2048 bits.

Certificación del NIST (National Institute of Standards and Technology)

En caso de que se presenten otras opciones, se recomienda asegurar el estándar indicado con anterioridad, o superior al mismo, a fin de garantizar la vigencia de los mismos. Se pueden remitir por correo a firmadigital@aif.gob.ar, para realizar las consultas pertinentes. Por otra parte, es oportuno mencionar que no se recomienda la compra del dispositivo token marca mToken CryptoID, dado que se encuentra en estado histórico, es decir, próximo a la fecha de obsolescencia.



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Computadoras y monitores

Computadora de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos (ver Computadora de diseño).

Código	CE01.
Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 6 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i5 10 ^{ma} generación o AMD Ryzen 5 (5000 Series) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento. Parlantes estéreo.
Monitor	
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	///